Municipalidad
La Playosa

ORDENANZA Nº 2094

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de darle fuerza normativa al Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad de La Playosa y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (S.U.O.E.M.), con fecha 30 de julio de 2026, en el marco de la mesa de dialogo:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLAYOSA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Art. 1°: RATIFIQUESE el **ACTA ACUERDO** celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), con fecha 30 de julio de 2026, mediante el cual se establece un ajuste de un cinco por ciento (5%) acumulativo en la liquidación de haberes de julio 2026, con base febrero 2026, un cinco por ciento (5%) acumulativo en la liquidación de haberes de agosto 2026, con base julio 2026, y un cinco por ciento (5%) acumulativo en la liquidación de haberes de diciembre 2026, con base agosto 2026, a causa de la inflación que nos afecta a nivel nacional.

Art. 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Prom.p/Dcto. N° 208/2026
De Fecha 11/08/2026
Public. en Transp. y Boletín Municipal

MAZZONI, MARIA LAUR
PRESIDENTE H.C.
Municipalidad de La Play

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL LA PLAYOSA

PEREZ, CESAR ESTEBAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

SERVETTI, FRANCISCO SEBASTIA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

RICARDO WALTER GONELLA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

IVANA DEL VALLE FORMIA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa